## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 73 Martes 18 de abril de 2023 Pág. 1925

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1526** ALFIL DE CONSTRUCCIONES, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de Alfil de Construcciones, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o la "Compañía"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria en la Avda. Ricardo Soriano, 19, Edificio Alfil, 7ª planta, C.P. 29601, Marbella (Málaga), el día 1 de junio de 2023, a las 16:30 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 2 de junio de 2023, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Modificación de la denominación social de la Compañía. Consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Segundo.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad. Consiguiente modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales y de su Texto Refundido, para su adaptación y adecuación a las nuevas necesidades de la Compañía.

Cuarto.- Nombramiento de auditor de las cuentas anuales individuales de la Sociedad.

Quinto.- Designación de Iberclear.

Sexto.- Ratificación del acuerdo de incorporación de las acciones a negociación en Euronext Access Paris.

Séptimo.- Delegación de facultades, en su caso.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar que los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "TRLSC"). Asimismo, durante la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones y aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, el Consejo de Administración facilitará la información solicitada por escrito, dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del TRLSC, se hace constar, en relación con los acuerdos a adoptar bajo el punto tercero del Orden del día, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el

cve: BORME-C-2023-1526 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 73 Martes 18 de abril de 2023 Pág. 1926

domicilio social el texto íntegro de los Estatutos Sociales refundidos y el informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Además, se pone de manifiesto que, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 bis, apartado 2.b) del TRLSC, la modificación o nueva redacción de cada artículo de los Estatutos Sociales se votará de forma separada en la Junta General.

El ejercicio individual del derecho de información antes de la Junta General se realizará por escrito. La solicitud deberá entregarse en el domicilio social, remitirse por correo postal o por cualquier medio de comunicación electrónica a distancia al e-mail jorge.cuello@es.andersen.com.

El accionista tiene derecho a asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sea titular siempre que figuren anotadas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

El accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, sin más excepciones que las establecidas por el TRLSC y los Estatutos Sociales.

Una misma persona podrá ostentar la condición de representante de varios accionistas, sin limitación de número, pudiendo en este caso el representante emitir votos de signo distinto en función de las instrucciones dadas por cada accionista.

Por último, se hace constar que el Consejo de Administración ha requerido la asistencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Marbella (Málaga), 23 de marzo de 2023.- El Presidente del Consejo De Administración, D. Francisco de Asís Gómez Palma.

ID: A230013078-1